



DECRETO N° 0714

NEUQUÉN, 30 AGO 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0013/20 y N° 0372/20 y el expediente OE N° 5085-M-21; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la titular de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana, solicita rescindir la contratación asimilada a categoría CAC de la señorita Ariadna Danila TRONCOSO, D.N.I. N° 41.837.681, efectuada mediante el Decreto N° 0013/20;

Que asimismo procederá a dar de baja a la designación en planta política de la agente Natalia Lujan, VALENZUELA GARAY, según Decreto N° 0372/20 y que se indica en el **ANEXO I** de la presente norma legal;

Que en virtud de las vacantes producidas, se procederá a designar en la planta política, a partir de la firma del presente decreto, a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

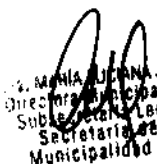
Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCÍNDASE en la Secretaría de Gobierno, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a categoría – CAC 15 y **DESE de BAJA** la contratación de la señora Ariadna Danila TRONCOSO, D.N.I. N° 41.837.681, a partir de la firma del presente decreto.


NATALIA LUJANA JONAS AGUILAR
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0714-21

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana ----- dependiente de la Secretaría de Gobierno, la designación en planta política de la agente que se indica en el **ANEXO I**, que forma parte de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Subsecretaría ----- de Vinculación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** de la presente norma legal y con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto para el personal Municipal.

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO


MARIANA CECILIA DONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0714-21


ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subsecretaría de Vinculación Ciudadana

Natalia Lujan VALENZUELA GARAY, D.N.I. N° 32.669.980

Categoría 18



MARÍA VICTORIA JONAS AGUILAR
Directora Ejecutiva de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0714-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Subsecretaría de Vinculación Ciudadana
Ariadna Danila TRONCOSO, D.N.I. N° 41.837.681
Categoría 18


MARIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

